



Proceso: Declarativo No. 680014003022201900344.00
Demandante: MARTHA JOHANA RINCÓN BAUTISTA
Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que el apoderado de la parte demandada presentó los reparos concretos a la sentencia proferida el pasado 23 de marzo. Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA**

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial allegado por el apoderado de la parte demandada, se colige la satisfacción de lo previsto en el inciso 3 del artículo 322 del Código General del Proceso, motivo por el cual se concede el recurso de apelación interpuesto por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., en contra de la sentencia proferida el 23 de marzo del año en curso, en el efecto *devolutivo*.

Por la secretaria del Despacho remítase el enlace respectivo a la Oficina Judicial de Reparto de la ciudad, a efectos de que el proceso sea repartido entre los Juzgados Civiles del Circuito.

Déjese las constancias de rigor en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8544dcea78574a208cfb78e5ab923b4c5040ff448c406b6013c487e6bcf0c598**
Documento generado en 31/03/2022 08:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>